

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN EDUCACIÓN INFANTIL POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501788
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Infantil
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	14006977 Facultad de Ciencias de la Educación 14007040 Centro Magisterio "Sagrado Corazón"
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TLRXNQPR4R34CGGSP7VMPMKVXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TLRXNQPR4R34CGGSP7VMPMKVXT	PÁGINA	1/14
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Grado en Educación Infantil de la Universidad de Córdoba.

Este Título habilita para el ejercicio de una profesión regulada y tiene que cumplir una serie de requisitos establecidos con carácter general para todo el Estado por parte del Ministerio de Educación.

Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de primera renovación de la acreditación.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en dos centros (Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología y Centro Adscrito Sagrado Corazón), en modalidad presencial y que incluye 44 créditos obligatorios de prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Grado en Maestro Educación Infantil por la Universidad de Córdoba dispone de dos páginas web donde se publica información completa, actualizada y suficiente sobre las características del programa y su desarrollo operativo, una para cada centro de impartición.

Llama la atención el itinerario bilingüe que se oferta en la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología (FCEP), en el que afirma que "Pertener al grupo bilingüe significa que aproximadamente la mitad de las asignaturas de la titulación serán cursadas en inglés". Esto constituye un incumplimiento de la Memoria verificada, pues ésta no tiene aprobado el inglés como idioma de impartición.

Respecto al centro adscrito, éste dispone de información completa y actualizada del programa, no detectándose deficiencias.

Relativo a la información sobre los resultados alcanzados del título y la satisfacción de los grupos de interés, ésta se encuentra accesible a través de un entramado de enlaces en la categoría "Calidad", para la FCEP. En el caso del Centro de Magisterio Sagrado Corazón (CMSG), se dispone de una categoría propia denominada "Resultados del Título". En ambos centros están implementados los procedimientos para evaluar la satisfacción del estudiantado y PDI con la información pública disponible relativa al título.

Se dispone de un ítem específico que pone de manifiesto una alta satisfacción al respecto por parte de estudiantes,

Código Seguro de Verificación:R2U2TLRXNQPR4R34CGGSP7VMPMKVXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TLRXNQPR4R34CGGSP7VMPMKVXT	PÁGINA	2/14
			

PDI y personal de apoyo a lo largo de los tres años para los que se ofrecen los datos. Las valoraciones de PDI y personal de apoyo están por encima de 4. Tanto en la Facultad como en el Centro adscrito, la valoración más baja (aunque por encima de 3) la otorga el estudiantado. En el caso de la Facultad, en el último año (2021) es más baja que en los anteriores, no llegando a 4. Debido a esto, el título ha puesto en marcha dos nuevas vías de comunicación, una agenda FCEP semanal con información sobre todos los actos relevantes para el estudiantado (incluida como una acción de mejora en el curso 21-22) y la difusión a través de grupos de difusión de WhatsApp y Telegram en el curso 22-23 (recogido como acción de mejora de ese curso). Todo ello es utilizado en el proceso de mejora de la Titulación del Grado de Educación Infantil y así se refleja en los Planes de Mejora de la Facultad y el centro adscrito. No se ha encontrado evidencia de la satisfacción de egresados y empleadores.

Con respecto a la información relacionada con el SIGC, ésta se encuentra disponible en un apartado propio "Calidad", en el caso de la FCEP, y "Sistema de Garantía de Calidad del título" para el CMSG. En este apartado pueden encontrarse: los nombres de los responsables del SIGC, todos los procedimientos y acciones que se han puesto en marcha para ir resolviendo las recomendaciones de informes previos, las actas de las reuniones, y toda la normativa académica y los sistemas de apoyo a los estudiantes una vez matriculados.

Resaltar como una buena práctica la disponibilidad de actas de todos los cursos de impartición del título. La Memoria de la Titulación no se encuentra en este apartado, pero es pública desde la Descripción del Título.

La normativa académica se encuentra en un enlace en la página principal del centro, tanto para la FCEP como para el CMSG, si bien en el primero la normativa se encuentra incompleta (no se encuentran todas las normativas aplicables en dicho apartado). La información oficial del título se encuentra disponible en la página general del título para los dos centros de impartición.

Tanto en el caso de la Facultad como en el CMSC se incluye la Descripción del perfil básico del profesorado de todo el profesorado.

En ambos casos, la página web ofrece información amplia y concreta sobre las prácticas pudiéndose acceder a las guías de las tres asignaturas de prácticas, información sobre la normativa que las regula, una sección específica para prácticas curriculares y otra para prácticas extracurriculares y el listado de entidades con las que se ha firmado un Listado de empresas donde se especifique, el número de plazas de alumnos en prácticas que cada una de ellas oferta. Además, se puede acceder y descargar el documento específico para la realización de prácticas con cada entidad a través del Portal de Transparencia de la Universidad de Córdoba. Se sugiere incluir el número de plazas disponibles en cada institución.

La web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas para el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de estudiantes.

Desde las páginas de los dos centros, se enlaza a diferentes apartados del sitio web de la Universidad de Córdoba como es el caso del Portal de Transparencia, la página web de la Facultad u otros espacios relacionados con la vida académica general. Se considera que estos enlaces son relevantes y justificados para completar la información del título en ambos centros

En las audiencias, los estudiantes y egresados de ambos centros destacan la utilidad y buen funcionamiento de la página web que resulta intuitiva y ofrece toda la información que se necesita. Las guías docentes también resultan útiles para facilitar los seguimientos de las distintas asignaturas.

La recomendación "Se debe eliminar la oferta del título en inglés al no figurar este idioma en la Memoria (Facultad) o bien proceder a la modificación de la memoria verificada" no está resuelta. Se ha planteado acción de mejora "La Universidad de Córdoba ha establecido un calendario provisional para la adaptación de los planes de estudios al RD 822, el cual será aprovechado por los responsables del título para incluir el idioma inglés como idioma opcional de impartición en algunas asignaturas" con una temporalidad de 2 años" que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Código Seguro de Verificación:R2U2TLRXNQPR4R34CGGSP7VMPMKVXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TLRXNQPR4R34CGGSP7VMPMKVXT	PÁGINA	3/14
			

La recomendación "Se deben proporcionar datos sobre la satisfacción de egresados y empleadores en ambos centros" está parcialmente resuelta en ambos centros lo referente a egresados. En cuanto al colectivo de empleadores, no ha sido posible ofrecer datos, ya que el Sistema de Garantía de Calidad del título de ambos centros no contempla un instrumento de recogida de información y análisis para ello. Se plantea acción de mejora "para responder a la petición de subsanación de este aspecto, desde el Vicerrectorado de Estudios de Grado, Calidad e Innovación Docente a través del servicio de Calidad de la Universidad de Córdoba pondrá en marcha una encuesta de forma centralizada en los próximos dos meses. De hecho, ya se cuenta con un modelo cuyo borrador se adjunta como evidencia (ANEXO 1). Es por ello por lo que, previsiblemente, para el próximo curso se contará con resultados de la percepción del colectivo empleador sobre la formación universitaria de los egresados, que hayan contratadas en los últimos años", que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se debe incluir el número de plazas de prácticas disponibles en cada centro con el que existe convenio (ambos centros)" no se ha resuelto. En las alegaciones se afirma que "Se ha procedido a completar en la sección sobre Prácticas de las webs de los centros la información sobre las entidades conveniadas, añadiendo el número de plazas que se ofertan en cada una de ellas, tanto de prácticas curriculares (Prácticum) como para Prácticas Extracurriculares en ambos centros" pero al pinchar en los enlaces facilitados no se encuentra la información actualizada. En el caso del centro adscrito, el documento del curso 2022-2023 figura como "pendiente de actualización" y para el caso de la Facultad no se encuentra el número de plazas. Se mantiene la recomendación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe eliminar la oferta del título en inglés al no figurar este idioma en la Memoria (Facultad) o bien proceder a la modificación de la memoria verificada

Se deben proporcionar datos sobre la satisfacción de egresados y empleadores en ambos centros

Se debe incluir el número de plazas de prácticas disponibles en cada centro con el que existe acuerdo (ambos centros)

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título no tiene un SIGC propio, sino que tiene uno por cada centro de impartición, con distintas fechas de actualización. En ambos casos, se especifica a las personas responsables del SIGC y de cada uno de los procedimientos.

La política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título se encuentra definido y disponible en la página web.

Se accede desde "Calidad" para la Facultad y "Sistema de Garantía de Calidad del Título" para el centro adscrito, al Manual de Calidad, en el que se encuentra la política de calidad, objetivos, procedimientos, etc., y se especifican para cada centro las funciones, composición, funcionamiento, etc. de las Unidades de Garantía de Calidad.

El SIGC de cada centro contempla su reglamento y/o normas de funcionamiento especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables

Código Seguro de Verificación:R2U2TLRXNQPR4R34CGGSP7VMPMKVXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TLRXNQPR4R34CGGSP7VMPMKVXT	PÁGINA	4/14
			

académicos, y personal de apoyo. No obstante, no se evidencia la participación de agentes externos.

La Universidad cuenta con un sistema de gestión documental para los resultados de los procedimientos, tanto de la FCEP como del CMSC. Ambos centros disponen de mecanismos que facilitan la revisión del título a partir del análisis de información recogida. Esta se encuentra centralizada en las Unidades de Garantía de Calidad del Título, que es quien revisa la información por el Sistema. Destaca positivamente el cronograma de actuaciones del SGCT de que dispone el CMSC.

En ambos centros se dispone de un sistema de gestión documental de fácil acceso.

En cada uno de los centros está constituida una UGCT (justificada por la diferente realidad en cuanto a estudiantes, profesorado, infraestructuras y recursos de cada uno), pero gestionadas de forma coordinada: ambas atienden a un mismo Sistema de Calidad, velan por el cumplimiento de una misma Memoria, se mantienen en contacto permanente, y están coordinados por el Vicerrectorado de Estudios de Grado, Calidad e Innovación Docente. Ambas pertenecen a la Comisión de Calidad de la Universidad de Córdoba y mantienen reuniones conjuntas con el Servicio de Calidad y Planificación, así como a otras comisiones de la Universidad: Comisión de Planificación y Organización Académica, Calidad, Movilidad o Prácticas, unificando las decisiones para los dos centros.

Para la Facultad, están establecidos los procedimientos para recabar información sobre el título y se accede a ellos desde el apartado "Calidad". Las reuniones periódicas hacen posible la revisión de los indicadores, así como los Informes de Seguimiento para establecer Planes de Mejora.

En el CMSC, por su parte, también están establecidos los procedimientos de diseño, revisión y mejora del título. Se asegura la coherencia entre el desarrollo del grado y la Memoria Verificada, y existe un sistema para planificar y hacer el seguimiento de las mejoras. El análisis del Informe de Seguimiento permite analizar la situación y, en base a éste, se establecen los Planes de Mejora. En los dos centros están establecidos los procedimientos para la recogida de datos, que quedan almacenados en el gestor documental. El análisis de estos datos permite establecer planes de mejora.

Aunque está el procedimiento, no existen datos sobre egresados y empleadores. Se ha implementado un nuevo sistema para realizar las encuestas telefónicas, que según el autoinforme ha obtenido un 60% de participación desde el curso 2017-2018, pero no hay evidencias al respecto.

En ambos centros se cuenta con un Plan de Mejora actualizado que recoge las acciones de mejora planteadas en el título. Para cada una de ellas queda especificado el indicador que mide la acción, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización. Resalta positivamente que, atendiendo al último informe de seguimiento publicado por la DEVA-AAC, todas las recomendaciones que se definieron en la anterior renovación de la acreditación se estiman resueltas.

El título cuenta con criterios para interrumpir la impartición del título, reflejados en el Procedimiento P12. El SGC contempla planes de contingencia derivados de la pandemia por COVID-19, articulados mediante un documento denominado "3. Guía de Actuaciones en Situaciones Extraordinarias". En el autoinforme se hace mención a la coordinación entre los dos centros de impartición, si bien no se aporta evidencia específica de ésta.

En la audiencia con los responsables del título en la Facultad, se reconoce que el SIG implica mucho trabajo de documentación pero, a cambio, permite tener un seguimiento muy exhaustivo. En ese sentido reconocen haber llevado a cabo un esfuerzo importante por fortalecer e incorporar la cultura de calidad.

La recomendación "Se debe proporcionar datos sobre la satisfacción de los egresados y empleadores en ambos centros" está parcialmente resuelta en ambos centros lo referente a egresados. En cuanto al colectivo de empleadores, no ha sido posible ofrecer datos, ya que el Sistema de Garantía de Calidad del título de ambos centros no contempla un instrumento de recogida de información y análisis para ello. Se plantea acción de mejora "para responder a la petición de subsanación de este aspecto, desde el Vicerrectorado de Estudios de Grado, Calidad e Innovación Docente a través del servicio de Calidad de la Universidad de Córdoba pondrá en marcha una encuesta de forma centralizada en los próximos dos meses. De hecho, ya se cuenta con un modelo cuyo borrador se adjunta como evidencia (ANEXO 1). Es por ello por lo que, previsiblemente, para el próximo curso se contará

Código Seguro de Verificación:R2U2TLRXNQPR4R34CGGSP7VMPMKVXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TLRXNQPR4R34CGGSP7VMPMKVXT	PÁGINA	5/14
			

con resultados de la percepción del colectivo empleador sobre la formación universitaria de los egresados, que hayan contratadas en los últimos años", que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe proporcionar datos sobre la satisfacción de los egresados y empleadores en ambos centros

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título fue verificado el 30 de junio de 2010, renovando su acreditación con fecha 23 de junio de 2017. Desde entonces, el título se ha sometido a tres procesos de modificación, con fechas 26/06/2018, 31/01/2019 y 12/05/2020, respectivamente. Todas pueden consultarse en el histórico de modificaciones. Las últimas modificaciones hacen referencia a requisitos de acceso y admisión, a la modificación del número de créditos para la matriculación del TFG, inclusión, sustitución o cambio de denominación de asignaturas optativas, redistribución de créditos de asignaturas y armonización de la planificación de las enseñanzas en los dos centros de impartición.

El programa formativo actual en ambos centros corresponde a la última versión de la Memoria Verificada, con todas las modificaciones implementadas. El título se imparte en modalidad presencial en ambos centros, de acuerdo con lo establecido en la Memoria de Verificación. Tan solo se pasó a docencia síncrona online o híbrida durante la pandemia del COVID-19, en el curso 2019-2020, ajustándose al Plan de contingencia desarrollado por la Universidad de Córdoba.

En cuanto al idioma de impartición, la FCEP dice disponer de un grupo bilingüe en inglés, cuando la lengua de impartición de la Memoria verificada es únicamente el castellano.

La normativa de aplicación de Reconocimiento de Créditos parece aplicarse de forma independiente en cada centro, ya que presenta la información con documentos y mecanismos distintos. No se aprecia ninguna cuestión a destacar.

La normativa de gestión de TFG se encuentra disponible en un enlace web propio para cada página. En ambos centros se aplica la normativa general de la UCO y del título concreto. Se contemplan los aspectos relevantes del desarrollo del proceso: matriculación, sistemas de adscripción del estudiantado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG, convocatorias de defensa pública, etc. Toda la información está disponible en la web de ambos centros. El reglamento del TFG se ha actualizado en varias ocasiones, la última en 2020. La calidad del desarrollo de los TFGs en cada uno de los centros queda garantizada con el cumplimiento de los reglamentos de cada uno: 38/2021 en el caso de la Facultad, y 42/2020 en el caso del CMSC.

En ambos centros, las normas de permanencia y continuación de estudios se adecúan a lo establecido en el reglamento 24/2019, y son públicos en la web. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y el número de plazas son adecuados y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo, 200 para la Facultad y 100 para el centro adscrito. En ambos centros el perfil de acceso es adecuado (no hay pruebas de acceso) y los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación. Los tamaños de los grupos resultan adecuados.

No se ha encontrado ninguna evidencia que cuestione el uso correcto del título, con la excepción del grupo bilingüe de la FCEP, teniendo en cuenta el uso correcto en la primera evaluación de renovación de la acreditación y la no

Código Seguro de Verificación:R2U2TLRXNQPR4R34CGGSP7VMPMKVXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TLRXNQPR4R34CGGSP7VMPMKVXT	PÁGINA	6/14
			

existencia de recomendaciones vigentes.

Respecto a la coordinación del título, en la FCEP se evidencian reuniones generales de título con una periodicidad de dos/tres veces al año. Se hace una referencia en el autoinforme al equipo docente de cada asignatura, si bien no se presentan evidencias de su coordinación (la guía docente no es suficiente evidencia). La coordinación de las prácticas también se realiza de una forma adecuada. Desde Facultad se es consciente de la necesidad de comunicar mejor los procedimientos de coordinación, al ser el ítem peor valorado en las encuestas por los estudiantes.

El CMSC define en un documento las figuras de coordinación de curso (4 en total, una de cada curso) y remite a las guías para los responsables de asignatura. El CMSC sólo presenta un acta de 2022 en el apartado de coordinación horizontal y vertical, si bien presenta un cronograma de reuniones de coordinación para un curso académico. Se percibe una adecuada coordinación horizontal y vertical, así como de las prácticas.

Por último, relativo a la coordinación entre los dos centros de impartición se menciona que "es fluida y colaborativa". El autoinforme relata que ambos centros tienen reuniones periódicas para el aseguramiento de la calidad de los títulos, y que ambos centros están representados en la comisión de garantía de calidad de la Universidad, si bien no se aporta evidencia al respecto, lo cual deja interrogantes sobre su coordinación efectiva para la homogeneidad en la impartición del título. En la audiencia con responsables institucionales no se incluye a nadie del centro asociado.

En las audiencias con estudiantes y egresados de ambos títulos se constata la utilidad y el buen funcionamiento del prácticum cuyos contenidos están bien nivelados, secuenciados y adecuados a las exigencias de la realidad profesional

En la audiencia con los egresados del CMSC se pregunta si hay algún contenido que se eche en falta y se comenta que tal vez sería interesante reforzar los contenidos de disciplina positiva, sobre todo para niños negativistas. También se comenta que sería bueno incrementar las horas de prácticas pero también el contenido práctico en las diferentes asignaturas porque es donde más se aprende (sobre todo porque, en su caso, abarcan 2 ciclos de infantil), considerar la posibilidad de convertir en anuales algunas asignaturas en anuales u ofrecer más formación para el trato con las familias porque es algo necesario para su día a día profesional.

La recomendación "Se debe eliminar la oferta del título en inglés (Facultad)", no está resuelta. Se ha planteado acción de mejora "La Universidad de Córdoba ha establecido un calendario provisional para la adaptación de los planes de estudios al RD 822, el cual será aprovechado por los responsables del título para incluir el idioma inglés como idioma opcional de impartición en algunas asignaturas" con una temporalidad de 2 años. Se valora la acción de mejora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe eliminar la oferta del título en inglés (Facultad)

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

En ambos centros, el personal académico se corresponde con lo previsto en la Memoria verificada. En el caso de la Facultad, el profesorado colaborador procede de otras universidades con las que hay convenios. En el CMSC la plantilla ha mejorado cuantitativamente.

Código Seguro de Verificación:R2U2TLRXNQPR4R34CGGSP7VMPMKVXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TLRXNQPR4R34CGGSP7VMPMKVXT	PÁGINA	7/14
			

En ambos centros actualmente hay un porcentaje muy elevado de doctores.

En ambos centros el personal docente del título es adecuado y suficiente, y su dedicación al título es adecuado.

Para la Facultad se dispone del documento que detalla la alta participación en DOCENTIA, Convocatoria 2017-2021 (56,4% de la plantilla). Según este documento, 38 profesores alcanzan valoración "Excelente" y 28 "Favorable". En el caso del CMSC, no se explicita en qué fecha los profesores listados participaron en DOCENTIA, tampoco si todos los que figuraron lo hicieron y qué resultado obtuvieron. Es el Servicio de Calidad y Planificación de la UCO quien se encarga de recoger la información.

En cuanto a la formación del profesorado, en la Facultad son muchos los docentes que participan en proyectos de innovación. Además, los profesores de nueva incorporación participan en gran medida en el Título de Experto para la Formación del Profesorado Universitario. En la audiencia con el profesorado se destaca además el interés generalizado del claustro por formarse en nuevas metodologías docentes como una de las fortalezas del título. Interrogados por propuestas de mejora algunos profesores sugieren incorporar a más profesores asociados para aportar una visión más pegada al acontecer del aula. En el CMSC, el profesorado participa en cursos de Formación continua y en el citado Experto.

En ambos centros se cuenta con criterios de selección y elección de TFG. En las webs de ambos centros se accede fácilmente a todos los documentos donde se detallan estos criterios, así como otras informaciones que pueda precisar el estudiantado para el correcto desarrollo del TFG.

En la Facultad, el estudiantado se muestra muy satisfecho con la gestión del TFG, valorando por encima de 4 todos los elementos y con 4,23 la actuación global del director/a del trabajo. En el CMSC, por su parte, los resultados son ligeramente superiores, valorando la actuación global del director/a del trabajo con 4,69.

En ambos centros, el profesorado que supervisa las prácticas externas posee un perfil adecuado y sus funciones están detalladas y reguladas por el Reglamento sobre las Prácticas Académicas Externas de la UCO. En el CMSC se rigen además por su Reglamento de Prácticas Externas Curriculares (Prácticum). En la Facultad el estudiantado se muestra muy satisfecho con las prácticas externas, valorando por encima de 4 todos los ítems. En el CMSC la valoración también es muy alta, ligeramente superior, algo que se corrobora en las audiencias en las que se comenta que ha sido un periodo muy disfrutado y de mucho aprendizaje.

Se reconoce que la tutorización entre el CMSC y los colegios funciona muy bien, que en general todo las fórmulas son muy flexibles y ofrecen muchas facilidades y que los contenidos del prácticum están bien definidos y secuenciados.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado, el responsable es el Servicio de Calidad y Planificación de la UCO. En ambos casos, todos los indicadores están por encima de 4, lo que pone de manifiesto que el estudiantado está satisfecho con la actuación docente del profesorado. Los resultados son analizados por los responsables e incluidos en los informes de Seguimiento, con propuestas en el Plan de Mejora cuando así se estima conveniente. En la audiencia con estudiantes y egresados del CMSC se reconoce que son muy buenos profesionales, que están actualizados, que se adaptan a sus necesidades, que son muy cercanos, comprensivos y flexibles y que están en continua formación.

No se aporta información sobre el nivel de idioma en los profesores que impartirían en el grupo bilingüe que hacen mención, no declarado en memoria. En las audiencias con estudiantes y egresados del grado bilingüe en la Facultad se deja constancia de que no todos los profesores que deberían impartir docencia en este idioma lo hacen y se reconoce que hay margen de mejora en ese sentido. A este respecto, los responsables del título reconocen que no se exige acreditación oficial a los profesores que imparten en el itinerario bilingüe; simplemente se recomienda al menos un C1 aunque "se admite con un B2". El panel de visita considera que este nivel es demasiado bajo para impartir toda una asignatura en inglés con resultados de aprendizaje que sean satisfactorios para todos los estudiantes.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo, el responsable es el Servicio de Calidad y Planificación de la UCO. En ambos centros, los indicadores

Código Seguro de Verificación:R2U2TLRXNQPR4R34CGGSP7VMPMKVXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TLRXNQPR4R34CGGSP7VMPMKVXT	PÁGINA	8/14
			

ponen de manifiesto una alta satisfacción de los docentes con el título. Interrogados por las fortalezas del título, los profesores del CMSC refieren el trato cercano con los estudiantes que facilita mucho los resultados académicos. Este trato, favorecido por lo reducido del tamaño del grupo, permite que la educación sea muy personalizada. Se destaca también el buen funcionamiento de la página web, la especialización del personal de apoyo, la coordinación entre profesores, el grado de satisfacción de los estudiantes, el seguimiento que se les ofrece, también de tipo psicológico y, en general, la orientación del título a la mejora continua. Entre las debilidades, se lamenta los problemas de redacción y expresión en gran parte del estudiantado -por lo que se comenta, más bien de tipo generacional-. Asimismo lamentan que, pese al esfuerzo económico de dotación de becas que hace el CMSC, no sea suficiente lo que obliga a que algunos estudiantes tengan que abandonar. Por lo demás, agradecen las facilidades del centro adscrito para terminar sus tesis doctorales o para asistir a formación y congresos.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Ambos centros disponen de la infraestructura necesaria para el desarrollo de la docencia.

En la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología, tanto las aulas y su equipamiento, como las Salas de Lectura, Biblioteca, Laboratorios, etc. son adecuados para el desarrollo de la docencia. Existe presupuesto disponible para la realización de prácticas y actividades formativas.

Todas las recomendaciones relativas a las infraestructuras han sido resultados en el último informe de seguimiento emitido por la DEVA.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos, y estos son analizados.

La satisfacción de los estudiantes es de 3,78 (ligeramente por encima de la media de la universidad 3,72) en el último curso 2021/2022. En las audiencias con estudiantes y egresados, se echa de menos más infraestructura que facilite el trabajo en equipo, muy requerido en las distintas asignaturas, y un mejor sistema de calefacción. También se dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos, y estos son analizados.

La satisfacción del profesorado es ligeramente superior a la de los estudiantes (valores por encima de 4, en línea con la media de la universidad, que es 4,1). El personal de apoyo se muestra algo menos satisfecho con las instalaciones y se han tomado medidas al respecto. Se dispone de una plataforma virtual para apoyo docente, que es valorada por el estudiantado con 3,4.

En el CMSC la infraestructura y los recursos se han mejorado desde la puesta en marcha del título, en cuanto a instalaciones, infraestructuras y servicios como a materiales y mobiliario. Todas las recomendaciones relativas a las infraestructuras han sido resultados en el último informe de seguimiento emitido por la DEVA. En las audiencias con estudiantes y egresados se refiere que, tras la crisis provocada por el covid19, el centro ha hecho reformas para tener clases más amplias y ventiladas y en las que hubiera una mayor distancia entre las mesas. Se reconoce también que éstas son cómodas en comparación con las que encuentran en otras bibliotecas/universidades. Los estudiantes y egresados del CMSC mencionan también la comodidad de la biblioteca, de la sala de informática y de los espacios para el trabajo en equipo. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos, y estos son analizados. En general, la satisfacción de los estudiantes es alta (valores por encima de 4,2). También se dispone de indicadores válidos para conocer la

Código Seguro de Verificación:R2U2TLRXNQPR4R34CGGSP7VMPMKVXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TLRXNQPR4R34CGGSP7VMPMKVXT	PÁGINA	9/14
			

satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos, y estos son analizados. La satisfacción del profesorado es ligeramente superior a la de los estudiantes (valores por encima de 4,7).

Ambos centros de impartición utilizan la misma herramienta de campus virtual, basada en Moodle, que es bien valorada por los estudiantes

Las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El Título dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada tanto internacional como nacional disponible para su consulta pública. Se apreciarán diferencias en el número de estudiantes que cursan movilidad en función del centro. A manera de ejemplo, el curso 2021/2022 cursaron movilidad 11 estudiantes de la FCEP, mientras que solo 1 en los últimos tres años en el CMSC.

En la Facultad, todos los procedimientos relativos a la movilidad están a disposición de los interesados en la web. Se dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado destacado y los resultados son analizados por la UGCT. Los datos de satisfacción con la movilidad son positivos, la satisfacción general es de 4,09. Ligeramente inferior al evaluar la coordinación entre la Universidad de origen y la de destino (3,5). No hay datos para los entrantes.

En el CMSC se dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y los resultados son analizados por la UGCT. Los datos de satisfacción con la movilidad son positivos, la satisfacción general es de 4, aunque la satisfacción con la oferta de programa de movilidad, con respecto al número de destinos y diversidad geográfica de los mismos es de 3. No hay datos para los entrantes. No se ha encontrado evidencia sobre la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad.

El programa formativo incluye prácticas académicas externas, que se desarrollan de manera adecuada, y se dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativa específicos para el título.

En la Facultad, se dispone de una amplia oferta de plazas y el número de estudiantes es adecuado. Se dispone de criterios para ajustar de prácticas y tutores, así como de un procedimiento para la coordinación del tutor interno-externo. En la audiencia los profesores destacan la fluida coordinación con el centro de profesorado como una de las fortalezas del título. La satisfacción global del estudiantado con las prácticas externas es de 4,1 y con la coordinación del tutor interno-externo de 4,4. La satisfacción de las personas externas que tutelan las prácticas es también muy alta: 4,41 en el caso del tutor docente y 4,74 en el caso del laboral.

En el CMSC se dispone también de criterios para ajustar prácticas y tutores, así como de un procedimiento para la coordinación del tutor interno-externo. La satisfacción global del estudiantado con las prácticas externas es muy alta (4,8). La satisfacción de las personas externas que tutelan las prácticas es también muy alta: 4,6 en el caso del tutor docente y 5 en el caso del laboral.

En ambos centros se dispone del personal de apoyo necesario, tanto de administración como de servicios, relacionado con las diversas tareas de organización y gestión que requiere el programa formativo, y se dispone también de indicadores válidos para conocer la satisfacción al respecto. Este personal parece ser suficiente para el desarrollo de este, no detectando incidencias que lo cuestionen. En el caso de la Facultad, salvo con las infraestructuras y las instalaciones, la satisfacción es alta, por encima de 4,3. En el caso de CMSC, la satisfacción del PAS está por encima del 4,5 en todos los ítems. En las audiencias los estudiantes y egresados expresaron su satisfacción con la implicación y facilidades durante el confinamiento para que todo se desarrollase con relativa normalidad.

La recomendación "Se recomienda recabar datos de satisfacción con la movilidad de los entrantes en ambos centros" ya ha sido abordada en los planes de mejora del curso 22/23 (FCEP y CMSC), pero como este curso excede del periodo sujeto a evaluación, se ha considerado pertinente presentar la respuesta a esta recomendación como acción de mejora: "Diseño de un protocolo para aumentar las tasas de respuesta ante este procedimiento P-5.2, solicitar al servicio de calidad que las encuestas para el alumnado IN estén disponibles en inglés e implementarlo en el curso 23-24", lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su

Código Seguro de Verificación:R2U2TLRXNQPR4R34CGGSP7VMPMKVXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TLRXNQPR4R34CGGSP7VMPMKVXT	PÁGINA	10/14
			

completa resolución.

La recomendación "Se recomienda recabar datos sobre la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad en ambos centros" ha sido atendida y tanto el CMSC como la FCEP se incorporará la acción de mejora 2: "Recabar información de los coordinadores de intercambio: Solicitud de informe a la coordinación de movilidad de ambos centros, en el que se explicita la satisfacción de los coordinadores de intercambio con los programas de movilidad para ser presentada ante la UGCT en CMSC y la CGCC en FCEP para su análisis y posterior propuesta de acción de mejora, si fuera necesario". Se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda incentivar la movilidad en el CMSC" ha sido atendida. El CMSC ha llevado a cabo acciones para incentivar la movilidad, detectando dificultades y realizando propuestas de mejora. Se plantea como acción de mejora: "Continuar con las acciones de mejora ya implementadas en los cursos 20-21 y 22-23", que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda recabar datos de satisfacción con la movilidad de los entrantes en ambos centros

Se recomienda recabar datos sobre la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad en ambos centros

Se recomienda incentivar la movilidad en el CMSC

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

En ambos centros, los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la Memoria verificada.

En ambos centros, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuados para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la Memoria Verificada. En la audiencia, los estudiantes y egresados de la Facultad refieren que los sistemas de evaluación resultan bastante acertados porque los trabajos prácticos tienen un gran peso en la nota final de la asignatura. En el CMSC se menciona que algunas asignaturas tienen muy poco tiempo por lo que convendría que fueran anuales. Aunque se echa de menos una mayor formación en necesidades educativas especiales, se reconoce el esfuerzo de los diferentes profesores por utilizar metodologías en función de lo que resulte mejor para cada estudiante. Los sistemas de evaluación son variados e incluyen exámenes de todo tipo: test, de desarrollo, preguntas cortas, ...

En las Guías docentes se reflejan las actividades, metodología y sistemas de evaluación que se implementan en el aula. Si bien el formato es similar en los dos centros, se encuentran diferencias significativas en los objetivos y actividades formativas y sistemas de evaluación, que no coinciden ni en la denominación ni en la previsión de horas. Por ejemplo, en las guías docentes de ambos centros de asignaturas como "Fundamentos Teóricos e Históricas de la Educación Infantil", "Psicología de la Educación", "Estrategias de intervención educativa en la etapa infantil" o "Prácticum II" se aprecian disparidades que afectan a los objetivos, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación. En todo caso, se sugiere revisar todo para evitar estas discrepancias o, alternativamente,

Código Seguro de Verificación:R2U2TLRXNQPR4R34CGGSP7VMPMKVXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TLRXNQPR4R34CGGSP7VMPMKVXT	PÁGINA	11/14
			

ver efectivamente el RD 822 como una oportunidad para trabajar este asunto de un modo mucho más estrecho y coordinado entre los centros entendiendo la necesidad de procurar un ajuste exacto, también con lo comprometido en la Memoria verificada, al menos por lo que respecta a las asignaturas básicas y obligatorias presentes en ambos planes de estudio

En cualquier caso, resulta una buena práctica la publicación de guías de cursos anteriores, cuestión que aplica el CMSC.

En ambos centros los TFG se desarrollan según la normativa vigente y se evalúan garantizando homogeneidad.

En ambos centros las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias de la asignatura.

La valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de estudiantes ya las características del programa formativo. En ambos centros los resultados de los indicadores académicos ambos mantienen la coherencia con las previsiones globales hechas en la Memoria verificada.

En la Facultad, la tasa de graduación del título (79,2%), tasa de abandono (10,8%) y la tasa de eficiencia (96,8), se adecúan, e incluso mejoran, los valores establecidos en la Memoria de Verificación (70%, 10%, 90% respectivamente), lo que se considera un hecho a valorar positivamente. Las tasas de rendimiento (92,88) y de éxito (94,64) se mantienen estables en el tiempo. No hay valor de referencia en la Memoria.

En el CMSC, la tasa de graduación del título (81,20%), tasa de abandono (7,81%) y tasa de eficiencia (96,7) se adecúan, e incluso mejoran, los valores establecidos en la Memoria de Verificación (70%, 10%, 90% respectivamente), lo que se considera un hecho a valorar positivamente. La tasa de éxito (96,13) se mantiene en el tiempo la de rendimiento (94,06) ha bajado en el último año estable. No hay valor de referencia en la Memoria.

En la Facultad, se encuentra un elevado éxito y rendimiento en el TFG, con tasas de éxito cercanas al 100% y de rendimiento superiores al 85% los últimos 3 cursos. En 2020, de los 194 matriculados, hubo un 10,3% de Aprobados; 38,1% de Notables; 36,6% de Sobresalientes; y 2,1% de Matrículas de Honor. El 12,9% restante no fueron presentados. En el CMSC la tasa de éxito de TFG es del 98% y de la rendimiento del 96% en los últimos 3 cursos (en 2019 fu algo superior). En 2020, de los 58 matriculados, hubo un 1,7% de suspensos; un 3, 2% de Aprobados; 20,7% de Notables y un 70,7% de Sobresalientes. El 3,4% restante fueron No Presentados.

El título dispone de indicadores para conocer la satisfacción del estudiantado con cada asignatura y con el programa formativo. Estos indicadores son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. En la Facultad, la satisfacción del estudiantado con el programa formativo es media, con valores en torno a 3,5 en todos los ítems analizados. Por asignaturas, la satisfacción está por encima del 4,5 en gran parte de ellas, encontrando solo dos con valores más bajos, nunca por debajo del 3,3. En el CMSC, la satisfacción del estudiantado con el programa formativo es más elevado, con valores en torno a 4,3 en todos los elementos analizados. Por asignaturas, la satisfacción está por encima del 4.

La recomendación "Se debe homogeneizar las guías docentes que utilizan ambos centros, así como ajustarlos a lo establecido en la memoria verificada" ha sido atendida y se ha propuesto acción de mejora: "la Universidad de Córdoba ha establecido un calendario provisional para la adaptación de los planes de estudios al RD 822, el cual será aprovechado por los responsables del título para homogeneizar las guías docentes y modificar la memoria de verificación, siguiendo la recomendación de los evaluadores en el informe provisional", lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe homogeneizar las guías docentes que utilizan ambos centros, así como ajustarlos a lo establecido en la memoria verificada.

Código Seguro de Verificación:R2U2TLRXNQPR4R34CGGSP7VMPMKVXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TLRXNQPR4R34CGGSP7VMPMKVXT	PÁGINA	12/14
			

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado. Se desarrollan diferentes acciones de orientación académica tanto previas al acceso, como durante los estudios.

En cuanto a la orientación profesional, el estudiantado cuenta con la Oficina de prácticas en empresa y empleabilidad de la UCO y con el Servicio de Orientación Profesional. Adicionalmente, el CMSC cuenta con el Servicio de Orientación e Inserción laboral y la Facultad con el plan de Empleabilidad.

Se dispone de indicadores de satisfacción con los Servicios de orientación académica y profesional. En la Facultad la satisfacción al respecto es media (en torno a 3), mientras que en CMSC es bastante más elevada (por encima de 4,2 los últimos 3 años).

Para el Grado de Educación Infantil, la tasa de inserción laboral arroja un índice del 46,42%.

El Sistema de Garantía de Calidad del Título no dispone de un procedimiento específico para recabar información sobre la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. Se infiere esta satisfacción a través de los indicadores de satisfacción de los egresados, pero esta inferencia no es realista. En las audiencias, los empleadores de egresados de la Facultad se muestran en general satisfechos con la formación recibida y con la motivación con la que llegan los estudiantes. Preguntados por propuestas de mejora sugieren institucionalizar en mayor medida el vínculo entre la Facultad y el Centro de Profesorado de manera que no dependa tanto de las personas que estén, introducir más contenido de atención a la diversidad como algo transversal no solo como una asignatura, formalizar el aprendizaje de la plataforma Séneca que centraliza mucha información de interés para los estudiantes y ampliar la formación sobre la vida real en un centro. Asimismo, proponen ampliar la formación en algunos ámbitos concretos: realización de buenos proyectos educativos, habilidades comunicativas (oral, digital, en equipos, con las familias, ...), formación continua (recursos, plataformas, ...) y expresión corporal

En las audiencias, los empleadores del CMSC se muestran muy satisfechos con la formación, especialmente en lo relativo a la educación emocional e integral y al estilo educativo del centro. Destacan que los estudiantes del CMSC llegan bien preparados en nuevas metodologías, son receptivos, saben trabajar en grupo, tienen muy buena actitud y se implican con creatividad y dinamismo para emprender proyectos y crear materiales. Tener iniciativa, dicen, es muy importante especialmente con estudiantes de infantil. Los empleadores valoran también de forma muy positiva la conexión de los tutores de prácticas con el centro universitario. En cuanto a las propuestas de mejora se recomienda incrementar la formación en idiomas y en protección del menor.

La satisfacción de los egresados con la formación se evalúa a través de la empresa Call-Center. Los resultados indican que los egresados se muestran satisfechos con la formación recibida, puesto que el 92,65% volvería a estudiar en la Universidad de Córdoba y un 87,23% considera que la realización de prácticas le ha acercado al mundo laboral.

En ambos centros, el título es sostenible teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.

En las audiencias con estudiantes y egresados de la Facultad destaca el buen funcionamiento de FUNDECOR mientras que en los del CMSC se muestran muy satisfechos con la cercanía e implicación de los docentes en sus aprendizajes. Asimismo los estudiantes y egresados del CMSC muestran una gran satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional. Se comenta que todo es muy familiar, que se hace un uso intensivo de las tutorías y que tanto el PDI como el personal de apoyo están muy atentos desde primero en cuanto a las diferentes salidas para cada uno de ellos.

Código Seguro de Verificación:R2U2TLRXNQPR4R34CGGSP7VMPMKVXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TLRXNQPR4R34CGGSP7VMPMKVXT	PÁGINA	13/14
			

La recomendación "Se debe recabar datos sobre satisfacción de empleadores con la formación recibida por los egresados" ha sido atendida pero no ha sido posible ofrecer datos de satisfacción de empleadores, ya que el Sistema de Garantía de Calidad de los títulos de la Universidad de Córdoba no contempla un instrumento de recogida de información y análisis para ello. Se plantea como acción de mejora un "Procedimiento para recabar datos de empleadores: ", que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recabar datos sobre satisfacción de empleadores con la formación recibida por los egresados

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA PARA
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TLRXNQPR4R34CGGSP7VMPMKVXT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TLRXNQPR4R34CGGSP7VMPMKVXT	PÁGINA	14/14
			